



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara

Que expresa su profunda preocupación por las declaraciones realizadas por la Vicepresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el día 30 de agosto en el Salón Azul del Senado de la Nación, en las cuales dejó claramente expuesta su postura de intentar vulnerar la autonomía a la Ciudad de Buenos Aires, consagrada por la Constitución Nacional en su Artículo 129: “*La Ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo (...)*” y por el Artículo 1° de la Constitución de la Ciudad: “*La Ciudad de Buenos Aires, conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa (...)*”. Asimismo, manifiesta su repudio frente a este avance institucional sin precedentes desde la reforma constitucional de 1994, que deja en claro la intención manifiesta del oficialismo y de su jefa política, la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, de apoderarse por la fuerza de la Ciudad de Buenos Aires, distrito que siempre le ha sido esquivo electoralmente.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Iglesias Fernando Adolfo

Manzi, Rubén



H. Cámara de Diputados de la Nación

Zapata, Carlos Raúl

Jetter, Ingrid

Torello, Pablo

Schiavoni, Alfredo Oscar



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En el día de ayer, 30 de agosto, la Vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner como ya nos tiene acostumbrados/as, realizó una serie de declaraciones y comentarios sobre bastos temas, poniendo particular énfasis sobre la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, luego de la tensión que se vivió este fin de semana, en virtud del operativo de seguridad montado por la Policía de la Ciudad, en el barrio de Recoleta, para precisar, en la intersección de las calles Juncal y Uruguay, lugar donde vive la Sra. Fernández.

En este sentido, al momento de realizarse una conferencia de prensa en el Salón Azul del Senado de la Nación expresó, entre otras cosas: *“Tenemos que repensar un poco el tema de esta bendita Ciudad de Buenos Aires, que es la capital de todos los argentinos y de repente una policía política se ha apoderado de la seguridad de las calles, esto debe ser replanteado”* (...) *“La Constitución no habla de autonomía, habla que se dicte un estatuto y creo que esta Ciudad es de todos los argentinos. Por esta Capital hubo guerras civiles durante todo el siglo XIX así que creo que deberíamos replantearnos también el funcionamiento jurisdiccional de cómo se debe ejercer la jurisdicción y cuál es el rol del gobierno federal también en una ciudad como esta”*.

Es inadmisibles que la Vicepresidenta de la Nación, dada la responsabilidad de su investidura, incentive e insinúe a su fuerza política a quedarse con el manejo de la Ciudad de Buenos Aires. Queremos recordar, que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 129 de la Constitución Nacional: *“La Ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su jefe de gobierno será elegido directamente por el pueblo de la ciudad. Una ley garantizará los intereses del Estado Nacional mientras la ciudad de Buenos Aires sea capital de la Nación. En el marco de lo*



H. Cámara de Diputados de la Nación

dispuesto en este artículo, el Congreso de la Nación convocará a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires para que, mediante los representantes que elijan a ese efecto, dicten el estatuto organizativo de sus instituciones.” La autonomía porteña fue reconocida en la reforma Constitucional de 1994 que reglamentó los alcances del gobierno local y la preservación de los intereses de la Nación en su territorio.

Asimismo, el artículo primero de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece: *“La Ciudad de Buenos Aires, conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa. Todos los actos de gobierno son públicos. Se suprimen en los actos y documentos oficiales los títulos honoríficos de los funcionarios y cuerpos colegiados. La Ciudad ejerce todo el poder no conferido por la Constitución Nacional al Gobierno Federal.”*

Claramente, estamos una vez más ante los avasallamientos a los que el Frente de Todos nos tiene acostumbrados: La Constitución es extremadamente clara en su redacción al otorgarle “Autonomía” a la Ciudad de Buenos Aires, lo cual no presta lugar a la interpretación de ese derecho asignado.

No entendemos qué nos invita la Vicepresidenta a “repensar”, pero lo que sí ha quedado más que claro es el hecho de que a Cristina Fernández le molesta es no poder manejar la Ciudad a su gusto, dado que siempre le ha sido esquivamente electoralmente.

Las manifestaciones de la Vicepresidenta atentan contra el estado de derecho, las instituciones democráticas, y los derechos de los porteños/as y de todos/as los argentinos/as que viven, transitan, trabajan o visitan la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, es grave que la vicepresidenta compare lo ocurrido el pasado sábado en los alrededores de su vivienda, con el tan lamentado y recordado diciembre de 2001, que no solo ha dejado víctimas fatales, si o también, marca un antecedente reciente en la historia de nuestro país y de todos los argentinos. No cabe duda de que la comparación es



H. Cámara de Diputados de la Nación

más que desafortunada y no puede haber sido realizada de forma azarosa por una persona que reviste la investidura de la Vicepresidenta de la Nación.

Es importante recordar que desde que se dio a conocer la pena que pidieron los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola, de 12 años de prisión contra la Vicepresidenta, en la puerta y alrededores del edificio donde la misma vive, se ha montado una especie de vigilia, la cual es llevada adelante por los militantes del kirchnerismo, obstaculizando el derecho de libre circulación y generando un malestar prolongado por parte de los vecinos/as.

Por otro lado, cabe destacar que no es la primera vez que Cristina Fernández y su fuerza política quieren atacar a la Ciudad de Buenos Aires. Podemos recordar la quita de los fondos de la coparticipación que le han sacado a la Ciudad, que reviste sin dudas un ataque del poder central, para debilitar el gobierno local.

Asimismo, debemos mencionar el reciente fallo del Juez Roberto Gallardo que roza lo absurdo y que una vez más demuestra que el fanatismo político no reconoce los límites de la ley. A través de este fallo el magistrado le ordenó al Gobierno Porteño que cese de forma inmediata la ejecución de cualquier operatoria policial directa o indirectamente vinculada con la custodia del domicilio de la Vicepresidenta, entendiendo que eso compete a las fuerzas federales.

Por todos los argumentos expuestos, entendemos que estamos frente a un hecho de gravedad institucional que merece que la Cámara de Diputados se pronuncie al respecto para salvaguardar el estado de derecho.

En virtud de todas las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Iglesias Fernando Adolfo



H. Cámara de Diputados de la Nación

Manzi, Rubén

Zapata, Carlos Raúl

Jetter, Ingrid

Torello, Pablo

Schiavoni, Alfredo Oscar